

Mañana sábado 29 de abril

DIAN HABILITARÁ ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES EN EL PUNTO DE CONTACTO CENTRO

Bogotá D.C., 28 de abril de 2017. La Seccional de Impuestos de Bogotá de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, recuerda que el 29 de abril de 2017 vence el plazo para que los contribuyentes responsables del impuesto de IVA y de Retención en la fuente se acojan al beneficio incluido en la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de diciembre de 2016.

http://www.dian.gov.co/descargas/reforma/2017/Beneficios_RT.pdf

Por lo anterior, **mañana sábado 29 de abril se habilitará el servicio en el Punto de Contacto Centro (Carrera 6 # 15-32) de la ciudad de Bogotá**, de 8:00 a.m. a 12 m., para atender a los ciudadanos en los trámites y servicios relacionados con Estados de Cuenta, Marcación de Declaraciones Ineficaces y Kiosco de Autogestión.

Se reitera que el plazo para acogerse a este beneficio vence el 29 de abril de 2017.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR